



# *Resolución Ministerial*

## **VISTOS:**

El Oficio N° 01835-2023-MINDEF/VPD/DIGEDOC-CAEN de la Dirección General del Centro de Altos Estudios Nacionales; el Oficio N° 04112-2023-MINDEF/VPD-DIGEDOC de la Dirección General de Educación y Doctrina; el Oficio N° 02898-2023-MINDEF/VPD-DIGRIN de la Dirección General de Relaciones Internacionales; y, el Informe Legal N° 01757-2023-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

## **CONSIDERANDO:**

Que, en la Directiva Específica N° 024-2023-MINDEF/VPD/DIGEDOC-CAEN/C03a2, la Dirección General del Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado (CAEN-EPG) señala que, se ha programado el viaje de estudios de una delegación de participantes de la LXXIII Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional del CAEN - EPG, al Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (CHDS, por sus siglas en inglés) William J. Perry, al Colegio Interamericano de Defensa (CID) y a la Junta Interamericana de Defensa (JID), en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 6 al 10 de noviembre de 2023, con salida del país el 5 de noviembre de 2023. Asimismo, la citada Dirección General designó entre otros, al General (r) Marco Antonio Miranda Valdez como Coordinador Académico y al Coronel EP Luis Ángel Florez Pretell como Coordinador Administrativo, para que participen en el citado viaje de estudios;

Que, mediante Carta WJPC/D-064-2023 del Director del Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (CHDS) William J. Perry, la Carta CID/371-23 del Director del Colegio Interamericano de Defensa (CID) y el Oficio - S-6569/DG/JID del Director General de la Secretaría de la Junta Interamericana de Defensa (JID), se confirma la visita de estudios de los participantes de la LXXIII Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional del Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado (CAEN-EPG), al CHDS, al CID y a la JID, en el periodo comprendido del 6 al 10 de noviembre de 2023, respectivamente;

Que, con Oficio N° 01835-2023-MINDEF/VPD/DIGEDOC-CAEN, la Dirección General del Centro de Altos Estudios Nacionales recomienda a la Dirección General de Educación y Doctrina, se autorice el viaje al exterior, en misión de estudios, del General (r) Marco Antonio Miranda Valdez como Coordinador Académico del Centro de Altos Estudios Nacionales - Escuela de Posgrado (CAEN-EPG) y del Coronel EP Luis Ángel Florez Pretell

como Coordinador Administrativo del CAEN-EPG, para que participen en un Rol de Conferencias, que se llevarán a cabo en el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (CHDS) William J. Perry, en el Colegio Interamericano de Defensa (CID) y en la Junta Interamericana de Defensa (JID), en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América;

Que, mediante Oficio N° 04112-2023-MINDEF/VPD-DIGEDOC, la Dirección General de Educación y Doctrina remite a la Dirección General de Relaciones Internacionales, la documentación pertinente para la tramitación de la autorización del viaje al exterior, en misión de estudios, del mencionado personal del CAEN-EPG, para participar en las referidas actividades;

Que, a través del Oficio N° 02898-2023-MINDEF/VPD-DIGRIN, en atención al Informe Técnico N° 695-2023-MINDEF/VPD-DIGRIN, la Dirección General de Relaciones Internacionales del Despacho Viceministerial de Políticas para la Defensa, emite opinión favorable sobre la autorización de viaje al exterior referido en los considerandos precedentes;

Que, conforme a lo indicado en el citado Informe Técnico, resulta conveniente para los intereses institucionales autorizar el viaje al exterior, en misión de estudios, del General (r) Marco Antonio Miranda Valdez y del Coronel EP Luis Ángel Florez Pretell, para que participen en un Rol de Conferencias en el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (CHDS) William J. Perry, en el Colegio Interamericano de Defensa (CID) y en la Junta Interamericana de Defensa (JID), por cuanto, les permitirá fortalecer sus conocimientos sobre las tendencias globales, riesgos a la seguridad internacional, y las teorías emergentes internacionales relacionadas con el Desarrollo, la Geopolítica, la Estrategia y la Seguridad Multidimensional, como nuevo enfoque regional de la Seguridad Nacional e internacional; precisando que el viaje propuesto se encuentra conforme con los objetivos institucionales del Ministerio de Defensa;

Que, a través del correo institucional de fecha 25 de octubre de 2023, el Departamento de Abastecimiento de la Dirección Administrativa del Centro de Altos Estudios Nacionales - Escuela de Posgrado (CAEN-EPG) remite información relacionada al financiamiento del presente viaje al exterior. Asimismo, se precisa que el Rol de Conferencias en el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (CHDS) William J. Perry, en el Colegio Interamericano de Defensa (CID) y en la Junta Interamericana de Defensa (JID), se llevarán a cabo del 6 al 10 de noviembre de 2023, autorizando su salida del país el 5 de noviembre y su retorno el 11 de noviembre de 2023;

Que, mediante Hoja de Gastos suscrita por la Dirección General del Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado, los gastos por concepto de pasajes aéreos internacionales y viáticos, se efectuarán con cargo al Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2023 de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Defensa - Administración General, conforme a lo establecido en los incisos a) y b) del artículo 7 del Reglamento de Viajes al Exterior del Personal Militar y Civil del Sector Defensa, aprobado con el Decreto Supremo N° 002-2004-DE/SG;

Que, conforme a las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 0000002541 y N° 0000002546 emitidas por el Director de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Defensa, se garantiza el financiamiento del presente viaje al exterior;

Que, teniendo en consideración los itinerarios de los vuelos internacionales y con el fin de prever la participación oportuna del personal designado durante la totalidad de las

actividades programadas, resulta necesario autorizar su salida del país con un (1) día de anticipación, así como su retorno un (1) día después del término de las mismas, sin que estos días adicionales generen gasto alguno al Tesoro Público;

Que, mediante el Informe Legal N° 01757-2023-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera legalmente viable autorizar, por medio de resolución ministerial, el viaje al exterior, en misión de estudios, del General (r) Marco Antonio Miranda Valdez como Coordinador Académico del Centro de Altos Estudios Nacionales - Escuela de Posgrado (CAEN-EPG) y del Coronel EP Luis Ángel Florez Pretell como Coordinador Administrativo del CAEN-EPG, para que participen en un Rol de Conferencias, que se llevarán a cabo en el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (CHDS) William J. Perry, en el Colegio Interamericano de Defensa (CID) y en la Junta Interamericana de Defensa (JID), en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, por encontrarse conforme al marco normativo sobre la materia;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Políticas para la Defensa; de la Dirección General de Educación y Doctrina; de la Dirección General de Relaciones Internacionales; y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1134, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; el Decreto Supremo N° 002-2004-DE/SG, que aprueba el Reglamento de Viajes al Exterior del Personal Militar y Civil del Sector Defensa.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje al exterior, en misión de estudios, del General (r) Marco Antonio Miranda Valdez, Coordinador Académico del Centro de Altos Estudios Nacionales - Escuela de Posgrado (CAEN-EPG), identificado con DNI N° 09453347 y del Coronel EP Luis Ángel Florez Pretell, Coordinador Administrativo del CAEN-EPG, identificado con DNI N° 09764241, para que participen en un Rol de Conferencias, que se llevarán a cabo en el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (CHDS) William J. Perry, en el Colegio Interamericano de Defensa (CID) y en la Junta Interamericana de Defensa (JID), en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 6 al 10 de noviembre de 2023, autorizando su salida del país el 5 de noviembre y su retorno el 11 de noviembre de 2023.

**Artículo 2.-** El Ministerio de Defensa - Administración General, efectúa los pagos que correspondan con cargo al Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2023, de acuerdo a los siguientes conceptos:

#### **Pasajes Aéreos:**

##### **Lima – Washington D.C. (Estados Unidos de América) - Lima**

US\$ 1,433.27 x 2 personas (incluye importe TUUA) US\$ 2,866.54

#### **Viáticos:**

US\$ 440.00 x 2 personas x 5 días US\$ 4,400.00

**Total a pagar: US\$ 7,266.54**

**Artículo 3.-** El personal autorizado debe cumplir con presentar un informe detallado ante el titular de la entidad, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado, dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de retorno al país. Asimismo, dentro del mismo plazo efectuarán la

sustentación de viáticos, conforme a lo indicado en el artículo 6 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y su modificatoria.

**Artículo 4.-** La presente Resolución Ministerial no da derecho a exoneración ni liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**Jorge Luis Chávez Cresta**  
Ministro de Defensa